



Rama Judicial
de Puerto Rico

GUÍA COMUNITARIA INFORMATIVA:

ÓRDENES DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA DOMÉSTICA DURANTE UNA EMERGENCIA

El distanciamiento social y permanecer en las casas son las medidas recomendadas para atender la pandemia del COVID-19. Sin embargo, para las víctimas de violencia doméstica, el hogar puede ser un lugar peligroso. Por eso, la Rama Judicial y muchas otras organizaciones han mantenido y adaptado sus operaciones para continuar ofreciendo servicios a víctimas de violencia doméstica.

A través de este documento proveemos información a las personas sobre cómo identificar una situación de violencia doméstica y orientar cómo, durante la emergencia, se pueden solicitar órdenes de protección. Además, incluimos un listado de las entidades externas a la Rama Judicial que ofrecen servicios gratuitos durante la emergencia, con el propósito de promover el acceso a la justicia.

Este documento es parte de varias medidas de educación, prevención y contingencia, adoptadas por la Rama Judicial para evitar que se propague el COVID-19 entre su personal y la población a la que le brinda servicios. Para más información, visite el portal cibernético de la Rama Judicial www.ramajudicial.pr.

SI NECESITAS UNA ORDEN DE PROTECCIÓN DURANTE UNA EMERGENCIA... PUEDES SOLICITARLA.

Violencia doméstica es:

- fuerza física
- violencia psicológica
- amenazas
- violencia sexual
- intimidación
- persecución
- aislamiento.

El daño puede ser:

- físico a la víctima o a sus bienes
- a otra persona
- a mascotas
- daño emocional.

Se da en relaciones por:

- cónyuge o excónyuge
- persona con quien vive o vivió
- persona con quien tiene o tuvo una relación consensual
- persona con quien haya procreado un(a) hijo(a).

¿CÓMO IDENTIFICAR SI ESTÁ EN UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA?

Algunas señales de advertencia temprana para detectar si se encuentra en una situación de violencia doméstica son:

- Está siendo mucho más crítica(o) consigo(a) mismo(a); por ejemplo, pensamientos de que es estúpida(o) o fea(o) o que tiene mucha suerte de tener una pareja.
- Siente la presión de cambiar quién es.
- Renuncia a sus propias opiniones y piensa que su pareja tiene razón en todo.
- Se siente constantemente más estresado(a) o preocupado(a); siente náuseas o “mariposas” en el estómago.
- Por el estrés, evita comer, duerme inadecuadamente o tiene más dolores de cabeza.
- Tiene sensación de “temor” con mayor frecuencia.
- Siente miedo de cómo reaccionará su pareja ante cualquier situación.
- Evita decir algo porque no quiere molestar a su pareja.
- Se siente asustada(o) cuando su pareja se enoja porque no sabe cómo va a reaccionar.
- Ve menos a familiares y amistades, aunque sea por medios electrónicos, para evitar discusiones con su pareja.

Fuente: *Victim Support Europe*:

<https://victimsupport.eu/covid-19-information/>

¿CÓMO IDENTIFICAR SI ESTÁ EN UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DURANTE LA EMERGENCIA?

Aislamiento

- Casi no se comunica con sus familiares o amistades.
- Le restringe aún más sus salidas. Controla cuándo y a dónde va.
- Controla sus comunicaciones por redes sociales o Internet, lo que limita su acceso al mundo exterior.

Restricción del acceso a la información

- Controla su acceso a las noticias y a otros medios. Su pareja es la única fuente de toda la información que recibe.

Aumento del abuso

- Se agrava el abuso verbal, físico o sexual.
- Sufre nuevos o diferentes tipos de abuso.
- Amenaza con suicidarse una o varias veces desde que permanecen en el mismo lugar.
- Cuando usa alcohol o drogas se vuelve más problemático(a).

Acoso en persona y digital

- Monitorea, controla o le acecha en persona o a través de redes sociales o Internet.

Abuso financiero

- Como no puede trabajar, usa su dinero sin su aprobación.
- Le quita las tarjetas bancarias y de crédito o le bloquea el acceso a servicios de transferencia de dinero como *ATH Móvil*, *PayPal* o *Venmo*.
- Le quita la tarjeta del plan médico o no le permite comprar sus medicamentos.

Crianza de los(as) hijos(as)

- Sin tener motivos, amenaza con quitarle o quedarse con sus hijos(as).
- Sin su consentimiento o sin acuerdo previo, retiene la custodia de los(as) hijos(as).
- Utiliza a sus hijos(as) para enviar mensajes amenazantes.

¿QUÉ PUEDE HACER SI CREE ESTAR EN PELIGRO DURANTE LA EMERGENCIA?



Si se encuentra en una situación de emergencia o de peligro inminente, debe llamar al 9-1-1 o a la Policía.

Si se siente insegura(o) por causa de su pareja, pero no está lista(o) para irse o no puede salir de la residencia durante la pandemia, haga un plan de emergencia para luego. Existen organizaciones de apoyo, incluidas en este material, que pueden ayudarle a preparar el plan de emergencia.

Si vive con la persona agresora y no puede salir de la residencia, tiene las alternativas siguientes:



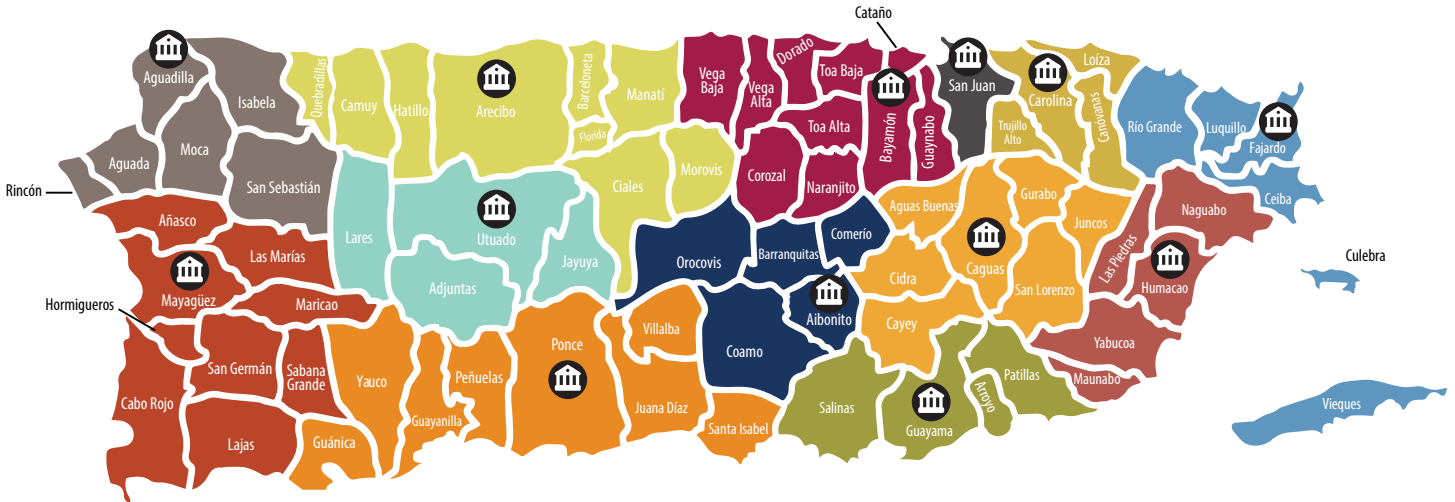
- Busque un lugar seguro en la casa, alejado de la parte agresora. Escriba un correo electrónico o mensaje de texto rápido a una persona allegada para que llame al 9-1-1 por usted. Puede usar frases cortas o claves para que la comunicación sea rápida. Por su seguridad, es recomendable borrar las comunicaciones una vez las envíe, para que no quede rastro en su dispositivo electrónico.
- Si se trata de una orden de protección por violencia doméstica, podría pedirle a su padre, madre o hijos(as) mayores de edad que soliciten la orden por usted.

Si puede salir de la residencia, tiene las alternativas siguientes:



- Solicitar una orden de protección al Tribunal por medios electrónicos. Si escoge esta alternativa, debe completar los formularios necesarios y enviarlos por correo electrónico a presentaciones@ramajudicial.pr. Luego, personal del Tribunal se comunicará para atender el asunto mediante videoconferencia. Este mecanismo operará de lunes a domingo, de 8:30 am a 10:00 pm. Para llevar a cabo este proceso, debe estar en un lugar donde se sienta seguro(a). Debe ser un área privada y libre de distracciones, que no tenga acceso la parte contra quien está solicitando la orden. Tenga en cuenta que completar este proceso puede tomar más de una hora. Si tiene dudas sobre el formulario o cómo someterlo, puede comunicarse al (787) 641-6962, de lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm. También puede escribir al buzon@ramajudicial.pr.
- Acudir al Tribunal para solicitar la orden de protección o, si está cerrado, al cuartel de la Policía.

¿CUÁL ES LA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL TRIBUNAL?



AGUADILLA

(787) 819-5743

Calle Progreso 101 Edificio Plaza del Mercado

PO Box 1010
Aguadilla PR 00605-1010

AIBONITO

(787) 735-9166

Urbanización Los Robles
150 Calle Turquesa

PO Box 1449
Aibonito PR 00705-1449

ARECIBO

(787) 650-6402

553 Avenida José A. Cedeño

PO Box 6005
Arecibo PR 00613-6005

BAYAMÓN

(787) 288-6105

Carretera 2 Kilómetro 10.4
Esquina Calle Esteban Padilla

PO Box 60619
Bayamón PR 00960-6019

CAGUAS

(787) 653-2584

Carretera PR 1, Intersección PR 189
Kilómetro 0.4, Barrio Bairoa
(Entrada norte Pueblo Caguas)

PO Box 491
Caguas PR 00726-0491

CAROLINA

(787) 752-6900 extensiones 2272,
2273 o 2299

Avenida 65 Infantería, Carretera 3
Kilómetro 11.7

(Entrada de la Urbanización Mansiones
de Carolina)

PO Box 267
Carolina PR 00986-0267

FAJARDO

(787) 655-0620 extensiones 2023 o
2031

Avenida Marcelito Gotay Edificio 461
Esquina Barriada Jerusalén

PO Box 70009
Fajardo PR 00738-7009

GUAYAMA

(787) 686-2027

Desvío José Torres (Entrada de la
Urbanización Hacienda, al lado de la
Comandancia de la Policía)

PO Box 300
Guayama PR 00785-0300

HUMACAO

(787) 656-0010 extensiones 2009,
2010 o 2011

Avenida Nicanor Vázquez (frente al
Centro de Bellas Artes)

PO Box 885
Humacao PR 00792-0885

MAYAGÜEZ

(787) 652-5555 extensiones 2010 o
2546

91 Avenida Hiram David Cabassa
Esquina Carretera 2

PO Box 1210
Mayagüez PR 00681-1210

PONCE

(787) 841-1510 extensión 2010

2150 Avenida Santiago de los Caballeros

PO Box 7185
Ponce PR 00732-7185

SAN JUAN

(787) 641-6318,6319

Avenida Muñoz Rivera
Esquina Coll y Toste Parada 37

PO Box 190887
San Juan PR 00919-0887

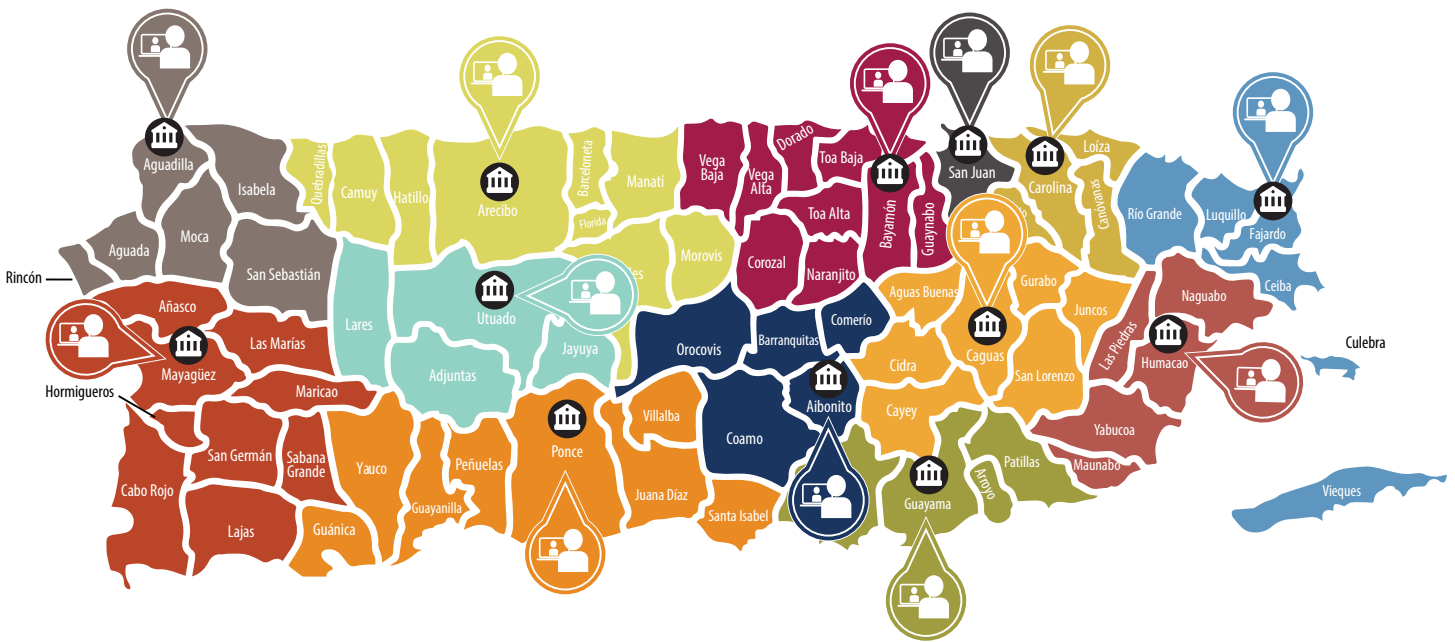
UTUADO

(787) 894-6900

Carretera 611, Intersección Carretera 111
24 Avenida Fernando L. Rivas Dominicci

PO Box 2555
Utuado PR 00641-2555

¿A CUÁL CUARTEL DEBO ACUDIR?



Para solicitar una orden de protección, puede acudir a cualquier cuartel de la Policía, desde allí se comunicarán con un juez(a) para que tome la determinación correspondiente.

Además, para agilizar el proceso y garantizar la seguridad de las personas, se estableció un sistema de videoconferencias en las siguientes sedes de la Policía:

Aguadilla

- Comandancia

Aibonito

- Cuartel de Distrito de Aibonito

Arecibo

- Comandancia

Bayamón

- Comandancia

Caguas

- Comandancia

Carolina

- Comandancia

Fajardo

- Comandancia

Guayama

- Comandancia

Humacao

- Comandancia
- Cuarteles de Distrito en Las Piedras, Naguabo, Maunabo y Yabucoa
- Cuarteles municipales de Humacao y Yabucoa

Mayagüez

- Comandancia

Ponce

- Guánica, Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Juana Díaz, Villalba, Santa Isabel, Ponce Este (Cuartel Villa) y División de Tránsito

San Juan

- Cuartel de Hato Rey Oeste

Utuado

- Comandancia

¿CUÁLES ORGANIZACIONES OFRECEN SERVICIOS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA?

LÍNEAS DE ORIENTACIÓN GENERAL

Centro Salud Justicia de Puerto Rico

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 337-3737

Línea 939-CONTIGO del Municipio de San Juan

Todos los días, 24 horas al día.

(939) 266-8446

Línea de Ayuda manejada por varias organizaciones de ayuda a víctimas de violencia doméstica

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 489-0222

Línea de Orientación a Víctimas de Delitos Sexuales de la Policía de Puerto Rico

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 343-0000

Oficina de Asuntos de la Mujer del Municipio de Caguas

De lunes a viernes,
de 8:00 am a 4:30 pm.

(787) 567-5055

(787) 704-2020

Oficina de la Procuradora de las Mujeres

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 489-0222

Vieques

Todos los días a la semana, 24 horas al día.

(787) 548-5294

Programa Asuntos de Mujer del Municipio de Carolina

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 769-4000

Siempre Vivas Mayagüez

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 390-3371 (disponible para llamadas o mensajes).

Taller Salud

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 697-1120

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 765-2285

ALBERGUES DE EMERGENCIA

CAPROMUNI

(787) 879-3300

(787) 880-2272

(787) 831-2272

Disponible todos los días, 24 horas al día:

(787) 597-2607

Casa de la Bondad

(787) 486-7201

(787) 852-7265

(787) 852-2087

Casa de Todos

(787) 734-5511

(787) 734-3132

(787) 561-3678

Casa Protegida Julia de Burgos

San Juan: (787) 723-3500

Ponce: (787) 284-4303

Aguadilla: (787) 891-2031

Disponible todos los días, 24 horas al día:

(787) 548-5290 / (787) 548-0415

Hogar La Piedad (FUNDESCO)

(787) 745-0750

(787) 746-0535

(787) 258-5162

Hogar Nueva Mujer

(787) 263-6473

(787) 263-8980

Disponible todos los días, 24 horas al día:

(787) 202-4634 / (939) 255-9800

Hogar Ruth

(787) 883-1884

(787) 792-6596

(787) 883-1805

(787) 360-3319

Representantes legales por cuenta propia:

Aguadilla y Mayagüez Ponce

Lcda. Gloribeth Pérez

Lcda. Naomi Jusino

(787) 362-9238

(787) 607-9588

Mayagüez

Lcda. Wanda Aragonés

(787) 504-5255

ORIENTACIÓN O ASESORÍA LEGAL

Ayuda Legal

De lunes a viernes, 9:00 am a 12:00 pm y

1:00 pm a 5:00 pm. Sábados para temas de

inmigración, de 9:00 am a 1:00 pm.

ayudalegalpr.org

Centro Integral de Apoyo a Víctimas

De lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm.

(787) 999-9545

Centro para Apoyo a Víctimas del Crimen

De lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm.

(787) 763-3667

cavic@metro.inter.edu

Hogar Ruth

Todos los días, 24 horas al día.

Arecibo: (787) 675-2230 /

(787) 675-4956 / (787) 459-1580

Bayamón: (787) 459-1118 /

(787) 459-0844 / (787) 400-8841

Oficina Legal de la Comunidad

Remoto:

De lunes a viernes, de 8:00 am a 4:00 pm.

(787) 751-1912 extensión 2158

Pro Bono, Inc.

De lunes a viernes, de 8:30 am a 4:30 pm.

(787) 852-6286

www.probonopr.org/servicios/solicitud-de-servicio/

Servicios Legales de Puerto Rico

De lunes a viernes, de 8:00 am a 4:00 pm.

1 (800) 981-5342 / (787) 728-5070

INTERCESORÍA LEGAL

El(La) intercesor(a) legal es un(a) profesional de apoyo de las organizaciones que conoce los procesos en los tribunales para solicitar una orden de protección. Durante el periodo de emergencia, el(la) intercesor(a) legal está disponible en persona o por teléfono para contestar todas sus dudas en cuanto a los procesos de solicitud o sobre la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como la "Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica".

Entre los servicios ofrecidos libres de costo se encuentran:

- orientarle sobre sus derechos
- ayudarlo a llenar los documentos necesarios para solicitar la orden de protección
- acompañarlo durante la vista de orden de protección
- de acuerdo con sus necesidades, referirles a servicios de representación legal, albergue, psicología, consejería o vivienda.

En algunas regiones judiciales, hay personal identificado que funge como coordinador(a) de la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica (SEVD) o de la Sala Especializada en Casos de Violencia de Género (SEVG). En las otras, se deben coordinar los servicios por conducto de la Directoría de Programas Judiciales de la Rama Judicial. Además, hay organizaciones identificadas que pueden ofrecer estos servicios, ya sea presencial o a distancia:

REGIÓN JUDICIAL DE AGUADILLA

Directoría de Programas Judiciales

(787) 642-0767

Alas a la Mujer

Presencial:

De lunes a jueves, de 9:00 am a 4:00 pm.

(787) 697-1086

REGIÓN JUDICIAL DE AIBONITO

Directoría de Programas Judiciales

(787) 642-0767

Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc.

Remoto:

casapensamientodemujer@gmail.com

De lunes a viernes, de 8:30 am a 6:00 pm.

(787) 735-6698

REGIÓN JUDICIAL DE ARECIBO

Coordinadora de SEVD

lillian.tua@ramajudicial.pr

(787) 365-9927

Hogar Ruth

Presencial:

De lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm.

Remoto:

De lunes a viernes, de 5:00 pm a 10:00 pm.

Fines de semana: de turno.

(787) 675-2230 / (787) 675-4956

Apoyo a Víctimas, Cuartel de la Policía

De lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm.

(787) 363-6394

REGIÓN JUDICIAL DE BAYAMÓN

Coordinadora de SEVD

loris.castro@ramajudicial.pr

Hogar Ruth

Remoto:

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 459-1118 / (787) 459-0844 /

(787) 400-8841

REGIÓN JUDICIAL DE CAGUAS

Coordinadora de SEVD

brenda.fernandez@ramajudicial.pr

Centro Salud y Justicia

Remoto:

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 337-3737

Oficina de la Mujer del Municipio de Caguas

Presencial:

De lunes a viernes, de 8:30 am a 4:00 pm.

(787) 653-0070 extensión 2610

(787) 704-2020 / (787) 567-5055

Oficina de la Procuradora de la Mujer

Presencial:

Lunes, miércoles y viernes, de 8:30 am a 5:00 pm.

(787) 653-0070 extensión 2606

Remoto:

Martes y jueves, de 8:30 am a 5:00 pm.

(787) 697-1008

Línea de ayuda:

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 722-2977

Proyecto Matria

Remoto:

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 489-0022

De lunes a viernes, de 8:00 am a 4:00 pm.

(787) 704-2222

REGIÓN JUDICIAL DE CAROLINA

Coordinadora de SEVD

yanet.sanchez@ramajudicial.pr

Centro de la Mujer Dominicana

Presencial:

Lunes, miércoles y viernes, de 8:30 am a 5:00 pm.

(787) 752-6900 extensión 2709

(787) 600-1181

Proyecto RAMA

Presencial:

De lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm.

(787) 752-6900 extensiones 2707 y 2709

Remoto:

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 769-4000

REGIÓN JUDICIAL DE FAJARDO

Coordinadora de SEVD

monica.vazquez@ramajudicial.pr

(787) 655-0620 extensión 2905

Casa Bondad

Presencial:

De lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm.

(787) 852-7265 / (787) 852-2087

Proyecto Escudo

Remoto:

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 532-5124

REGIÓN JUDICIAL DE GUAYAMA

Coordinadora de SEVD

hilda.ramon@ramajudicial.pr

Casa Pensamiento de Mujer del Centro, Inc.

casapensamientodemujer@gmail.com

guayama.casapensamiento@gmail.com

Remoto:

De lunes a viernes, de 8:30 am a 6:00 pm.

(787) 735-6698

REGIÓN JUDICIAL DE HUMACAO

Coordinadora de SEVD

daniyls.hernandez@ramajudicial.pr

(787) 475-7461

Casa Bondad

Remoto:

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 852-7265 / (787) 852-2087 /

(787) 486-7201

REGIÓN JUDICIAL DE MAYAGÜEZ

Directoría de Programas Judiciales

(787) 642-0767

Siempre Vivas

Remoto:

Todos los días, 24 horas al día.

(787) 390-3371

REGIÓN JUDICIAL DE PONCE

Coordinador de SEVD

benjamin.irizarry@ramajudicial.pr

Alas a la Mujer

Presencial:

De lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm.

(787) 841-1510 extensión 2075

Casa Protegida Julia de Burgos

De lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm.

(787) 841-1510 extensión 2074

Oficina de la Procuradora de las Mujeres

Remoto:

De lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm.

(787) 903- 8234

REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN

Coordinadora de SEVD

diana.rullan@ramajudicial.pr

Centro de la Mujer Dominicana

Presencial:

De lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm.

(787) 556-2443 / (787) 360-0276

Oficina Legal de la Comunidad

Remoto:

Todos los días, de 10:00 am a 10:00 pm.

(787) 751-1623 / (787) 751-1668

REGIÓN JUDICIAL DE UTUADO

Coordinadora de SEVG

isamar.martinez@ramajudicial.pr

Centro de la Mujer Dominicana

Presencial:

De lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm.

(787) 600-2368

VAME

Presencial:

De lunes a viernes, de 8:30 am a 5:00 pm.

(939) 279-3333 / (787) 894-3300

Esta información corresponde a los datos disponibles al
23 de julio de 2020.



ramajudicialpr



ramajudicialpr



ramajudicialpr

www.ramajudicial.pr/violencianoesamor